

**UNAP****Facultad de Enfermería****RESOLUCION DECANAL N° 187-2021-FE-UNAP**

Iquitos, 27 de julio de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 100-2021-UNAP-FE-EFP, presentado por la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita convalidación curricular de la estudiante JOYCE GONGORA ICOMENA - Código N° 21051B0462 - DNI N° 40509920, ingresante en la MODALIDAD TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO – Admisión 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 051-2021-UNAP-FE-EFP/MDEFP de la Presidenta del Directorio de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de directorio, realizado del 6 al 12 de julio del 2021, luego de revisar y analizar las asignaturas de la estudiante: JOYCE GONGORA ICOMENA - Código N° 21051B0462 - DNI N° 40509920, ingresante a la Carrera de Enfermería en la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (Admisión 2021), solicita la convalidación de asignaturas ya que contienen el 70% de similitud, a fin de regularizar la matrícula de la estudiante en mención en el I Semestre Académico 2021.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar la Convalidación de Asignaturas en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la estudiante JOYCE GONGORA ICOMENA - Código N° 21051B0462 - DNI N° 40509920, a fin de regularizar la matrícula en el I Semestre Académico 2021.

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PERUANA DEL ORIENTE – CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
1	0302-03101	Lenguaje y Comunicación I	4	15					
2	0302-03107	Lenguaje y Comunicación II	3	13	I	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	13
1	0302-03106	Métodos y Técnicas del Estudio Universitario	3	11					
1	0302-03102	Matemática Básica	4	13	I	10002	Matemática	4	13
1	0302-03105	Psicología	3	12	II	10012	Psicología	4	12
2	0302-03110	Realidad Nacional y Regional	3	14	II	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	14
2	0302-03111	Filosofía y Ética	2	14	I	10008	Filosofía y Epistemología	3	13
3	0302-03203	Epistemología de la Enfermería	3	11					
2	0302-03112	Introducción a la Investigación Científica	4	13	II	10006	Metodología de la Investigación Científica	3	14
3	0302-03201	Anatomía y Fisiología I	4	11	I	10009	Morfofisiología 1	5	12
4	0302-03207	Anatomía y Fisiología II	4	12					
3	0302-03202	Bioquímica	4	11	III	10016	Bioquímica	3	11
3	0302-03204	Salud Colectiva	5	12	III	10015	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1	10	13
4	0302-03210	Atención Integral de la Salud	4	14	IV	10024	Microbiología y Parasitología	3	14
3	0302-03205	Microbiología y Parasitología	4	14					

**UNAP****Facultad de Enfermería****RESOLUCION DECANAL N° 187-2021-FE-UNAP**

Iquitos, 27 de julio de 2021

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PERUANA DEL ORIENTE – CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
4	0302-03209	Tecnología del Cuidado Enfermero	10	13	III	10018	Técnicas y Procedimientos Básicos para el Cuidado en Enfermería	10	13
5	0302-03301	Farmacología	4	13	III	10017	Farmacología	3	13
5	0302-03302	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	6	13	IV	10021	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	8	13
5	0302-03303	Enfermería Materno Infantil	7	15	V	10030	Enfermería Materno Infantil	11	15
5	0302-03304	Epidemiología	6	14	VI	10032	Epidemiología	8	14
I	0302-03405	Ingles I	2	17	I	10003	Ingles Básico 1	2	17
II	0302-03411	Ingles II	2	12	II	10007	Ingles Básico 2	2	12
II	0302-03E04	Electivo: Karate	1	15	IV	9005	Actividad: Defensa Personal	1	15

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA

Decana (e)

Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC (1), OGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.